



Expediente: 441/18

Carátula: ALMARAZ ADRIANA DEL CARMEN C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO SI/ CONTRATOS (SUMARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 19/04/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DUSSIN, GISELA ANABEL-PERITO

20223970304 - ALMARAZ, ADRIANA DEL CARMEN-ACTOR

20235170834 - FADUA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO

27374982457 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

20288833355 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 441/18



H20721601735

JUICIO: ALMARAZ ADRIANA DEL CARMEN C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO S/CONTRATOS (SUMARIO), . EXPTE N° 441/18.-

En 18 de abril de 2023 informo a V.E que las demandadas apelantes Fadua Tucumán SA y FCA SA de Ahorro para Fines Determinados no contestaron el traslado ordenado en providencia de fecha 28/3/2023 pese a estar debidamente notificadas, encontrándose vencido el término para hacerlo.-

Actuación firmada en fecha 18/04/2023

Certificado digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.